

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES CRIOLLO E HIJOS  
TRANSCRIOLLO S.A**

**INFORME DE COMISARIO  
PERIODO 2013**

Luis Manuel Hinojosa Ramos  
CI: 0201798782  
MAT: 17-02534

# **INFORME DE COMISARIO**

Quito. Marzo 11 del 2014

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS TRANSCRIOLLO S.A.**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento y seguimiento de los estatutos y reglamentos de la compañía objeto de análisis, y en mi calidad de comisario designado para el período 01 de enero del 2013-31 de diciembre del 2013, y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, me es grato dar fe de las actividades realizadas en el período 2013 y presentar ante ustedes accionistas el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas en el mencionado período y sus respectivos Estados Financieros.

Pese a que el informe se lo debe realizar en base al período fiscal 2013 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre hay que tomar en cuenta que la empresa empezó sus actividades comerciales el 14 de octubre del 2013.

Se examinaron los libros societarios: acciones. Accionistas y talonarios y se observó que se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y que su custodia es responsabilidad de personal calificado.

La empresa cumple satisfactoriamente con el objeto social y funciones principales para la cual fue creada, cumpliendo a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la parte Directiva y Administrativa.

Para la revisión de la contabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores y se evaluó la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

## **OPINIÓN**

1.- Los Estados Financieros que han sido preparados por la empresa en US dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 del 2013 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha, los mismos han sido elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a principios contables de general aceptación y, reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal y/o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.

#### OPERACIÓN Y SITUACIÓN

Trancriollo S.A. operó en el año conforme a su objeto social principal: Actividades de Transporte de Carga Pesada por Carretera, logrando absorber sus gastos de operación con el margen bruto de sus ventas.

En efecto los ingresos por ventas netas obtenidos por la empresa en el ejercicio económico 2013, alcanzaron: 46,560.00 dólares.

Los gastos operacionales: suministros, servicios, mantenimiento, depreciaciones, impuestos, y otros fueron de 44,602.47 dólares.

Los factores anotados determinaron una utilidad de 1,957.53 dólares.

Cabe mencionar que las cifras antes detalladas no poseen indicadores en porcentajes ya que como es el primer año de funcionamiento la empresa no posee datos anteriores comparativos estos se verán reflejados en el informe del próximo año.

Agradezco a los señores accionistas la confianza depositada y declaro haber recibido toda la colaboración para realizar mi trabajo, recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente



Lui Manuel Hinojosa Ramos

CI: 0201798782

MAT: 17-02534